



# FORMATO ESTUDIO PREVIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN

PROCESO: Gestión Jurídica y Gestión del Talento Humano

CÓDIGO CTC-FTO-03

VERSIÓN 4

VIGENCIA 25/08/2021

FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO: 1/12/2021

ÁREA O DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO (marque con x):

Administrativo	Asistencial	X	Salud Pública	<u>Especificar el Área</u>
----------------	-------------	---	---------------	----------------------------

## 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

La ESE HOPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA es una identidad prestadora de servicios de salud, de baja y mediana complejidad, socialmente responsable y comprometida con el desarrollo integral de los pacientes, que contribuyen al mejoramiento continuo de la calidad de vida de los usuarios y su red de apoyo, por medio de la prestación de los servicios de salud de forma oportuna y pertinente basados en estándares de calidad con un enfoque humanizado, seguro y con compromiso social prestados las 24 horas de los 07 días a la semana, a la comunidad del municipio de Soacha y su zona de influencia.

De acuerdo con el literal A del Artículo Decimo de la Resolución 097 del 10 de abril de 2018 por medio de la cual se expide el manual de Contratación de la ESE, mediante el presente proceso de contratación se pretende garantizar el suministro de material de osteosíntesis, el cual se requiere para la realización de procedimientos quirúrgicos de ortopedia, traumatología y demás subespecialidades adelantados en la ESE, esto teniendo en cuenta lo establecido la constitución política de Colombia en su artículo 49 establece que la atención de la salud es servicio público a cargo del estado, donde se debe garantizar a todas las personas el acceso a los servicios de salud, promoción, protección y recuperación de la salud. Así mismo al Estado le corresponde organizar, dirigir, reglamentar la prestación del servicio de salud a los habitantes conforme a los principios de eficiencia, universalidad, igualdad y solidaridad.

La Constitución y la Ley le ha otorgado a las entidades del Estado correspondientes la responsabilidad por la prestación del servicio de salud y respeto a los derechos fundamentales y la creación de las condiciones para que las entidades ejerzan estos derechos, sin embargo mediante el la ordenanza N° 20 del 22 de marzo de 1996, la Asamblea de Cundinamarca ordeno la transformación del Hospital Mario Gaitán Yanguas del Municipio de Soacha, en una Empresa Social del Estado, como una entidad de derecho público descentralizada de orden departamental, cuyo objeto es desarrollar actividades económicas organizadas para la producción y prestación de servicios de salud de primer nivel de complejidad en el ámbito territorial del Departamento, para el desarrollo y cumplimiento de dicho objeto podrá celebrar contratos permitidos por la legislación colombiana, que puedan ser ejecutados o desarrollados por personas naturales y jurídicas de derecho público y privado.

Que la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas ha suscrito contratos con las diferentes EPS para la prestación de servicios de salud de baja y mediana complejidad de la

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas. Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada.



**E.S.E. HOSPITAL**  
ENTIDAD SUBSIDIADA DEL ESTADO DE QUININDIO

## FORMATO ESTUDIO PREVIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN

PROCESO: Gestión Jurídica y Gestión del Talento  
 Humano

CÓDIGO	CTC-FTO-03
VERSIÓN	4
VIGENCIA	25/08/2021

población beneficiaria al régimen subsidiado, así como a la población pobre vulnerable sin afiliación al régimen de seguridad social en salud, prestando servicios quirúrgicos de ortopedia y traumatología, para lo cual es de vital importancia el suministro de material de osteosíntesis dependiendo de cada paciente atendidos por la ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas a fin de garantizar la prestación del servicio de manera integral e idónea y atendiendo los estándares de calidad con oportunidad y eficiencia.

En razón de lo anterior y con el fin de dar cumplimiento a su objeto social y con fundamento en la urgente, inaplazable e incuestionable necesidad de adelantar labores básicas propias de la entidad y garantizar el suministro de material de osteosíntesis para los procedimientos quirúrgicos de la especialidad de Ortopedia y Traumatología de una manera integral contemplando los pacientes que ingresan a los servicios de urgencias, hospitalización y consulta externa con actividades de baja y mediana complejidad de los usuarios atendidos correspondientes a la población beneficiaria al régimen subsidiado, así como a la población pobre vulnerable sin afiliación al régimen de seguridad social en salud, a los afiliados del régimen contributivo y demás, dadas las precisas y contundentes razones de necesidad del servicio integral, es pertinente para la E.S.E. proceder a contratar una empresa que ponga a disposición de la E.S.E Hospital Mario Gaitán Yanguas el suministro de material de osteosíntesis para los procedimientos quirúrgicos de ortopedia, de traumatología, cirugía de rodilla, cadera, columna, pie, tobillo, codo, hombro, mano, Ortopedia infantil, alargamientos óseos e infecciones musculo esqueléticas.

Así las cosas y de conformidad con las anteriores precisiones se muestra en la tabla siguiente información de la ejecución del contrato vigencia 2021.

CIRUGIA DE ORTOPEdia REALIZADA EN EL AÑO 2021									
ESPECIALIDAD	ene-21	feb-21	mar-21	abr-21	may-21	jun-21	jul-21	ago-21	TOTAL SEMESTRAL
ORTOPEdia	231	358	392	310	392	292	429	396	2800
ESPECIALIDAD-ORTOPEdia VALOR FACTURADO EN EL AÑO 2021									
ENERO								\$42.787.614	
FEBRERO								\$114.617.806	
MARZO								\$77.439.674	
ABRIL								\$77.701.753	
MAYO								\$112.217.067	
JUNIO								\$87.166.144	
JULIO								\$75.970.370	
AGOSTO								\$119.512.719	
VALOR TOTAL CON CORTE A 31/08/2021								\$707'413.147	

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada



## FORMATO ESTUDIO PREVIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN

PROCESO: Gestión Jurídica y Gestión del Talento Humano

CÓDIGO	CTC-FTO-03
VERSIÓN	4
VIGENCIA	25/08/2021

### 2. OBJETO DEL BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR

Suministro de material de osteosíntesis e injertos óseos, requeridos para la realización de los procedimientos quirúrgicos de ortopedia, traumatología y demás subespecialidades, ejecutados por la ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.

### 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO O PRODUCTO A CONTRATAR

Los insumos requeridos, son de consumo diario para la realización de los procedimientos de urgencia y cirugía programada de ortopédica y procedimientos de mano, para la prestación del servicio de salud, asegurando la adecuada prestación del mismo de forma oportuna y segura, con las siguientes características:

1. Reducción Anatómica De La Fractura
2. Fijación Estable De Los Fragmentos Y mini fragmentos
3. Preservación Del Suministro Sanguíneo Al Hueso Y A Los Tejidos Blandos
4. Movilización Temprana Y Postoperatorio Funcional

El material de osteosíntesis es en acero inoxidable con aleación de titanio, biocompatible con los tejidos osteomusculares de los pacientes, en una alta gama a utilizar, dependiendo del sitio operatorio y cumpliendo con los principios de la organización teniendo en cuenta la seguridad del paciente.

#### MATERIALES DE LOS IMPLANTES

1. **ACERO INOXIDABLE:** Es biocompatible, vulnerable a la corrosión por esfuerzo, recomendable para pacientes mayores
2. **ALEACIONES EN CROMO-COBALTO:** Tiene mejor resistencia a la corrosión que los aceros Inoxidables. El uso clínico prolongado ha probado que estas aleaciones son excepcionales por su biocompatibilidad.
3. **ALEACIÓN DE TITANIO:** Es óseo integrador poroso proporciona una biocompatibilidad. Una desventaja de la aleación de titanio es su sensibilidad a las muescas. Una concentración de tensión producida por ralladura o por el uso de pinzas reduce la vida útil del componente causado por fatiga.
4. **HIDROXIAPATITA:** Es material de recubrimiento que se forma un fosfato tricálcico es muy biocompatible, permite el Crecimiento interno del hueso produciendo una oseteointegración.
5. **CERAMICA:** Es un material duradero, es inerte y por lo tanto biocompatibles, se utiliza para pacientes jóvenes. Han demostrado tener excelentes propiedades frente al desgaste, lo que hace que sean adecuados para la resistencia al desgaste a largo plazo.
6. **POLIETILENO:** EL polietileno de ultra alto peso molecular es un material con buenas prestaciones mecánicas, resistencia al desgaste y estabilidad química, es biocompatible.



E.S.E. HOSPITAL  
MARIO GAITÁN YANCUAS  
HIA 5000000

## FORMATO ESTUDIO PREVIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN

PROCESO: Gestión Jurídica y Gestión del Talento Humano

CÓDIGO	CTC-FTO-03
VERSIÓN	4
VIGENCIA	25/08/2021

7. **POLIMETILMETACRILATO (PMMA):** Cemento óseo, tiene dos componentes uno líquido y otro pulverizado, que deben ser mezclados, es incompatible, termo estable, con antibiótico, debe evitarse la inclusión de aire en el cemento pues generara burbujas en su masa y en la interface con el hueso.
8. **INJERTO OSEO:** Injerto sintético bioactivo de partículas de calcio, fosfato y silicato, el cual constituyen un agente absorbible, vinculante, Osteoconductor y osteoestimulante. Su uso está indicado en:
  - A. Fusiones intervertebrales anteriores y posteriores a nivel cervical y lumbar.
  - B. Pérdida ósea.
  - C. Fracturas óseas.

**Características:** Osteoestimulador (acelera la formación de hueso), Osteoconductor (permite recibir y guiar el crecimiento del hueso por medio de la invasión vascular y celular proveniente del tejido óseo vivo del receptor), 100% sintético y absorbible, No es alergénico, antiinflamatorio y antimicrobiano, promueve activamente el crecimiento de las células de hueso.

Los elementos se especifican en el anexo a la presente propuesta, referenciado como anexo técnico Económico.

#### 4. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta el estudio de mercado donde se estable un valor total para el contrato de \$ \$602.256.802 para ejecución de seis (6) meses de la vigencia 2022, lo cual excede los doscientos (200) SMLMV según el artículo décimo quinto de la resolución 097 de 10 de abril de 2018 se determina que es necesario implementar la modalidad de CONVOCATORIA PUBLICA, dando cumplimiento al manual de Contratación de la ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.

#### 5. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Para la evaluación técnica se tendrá en cuenta los siguientes factores:

**Técnicos:** El material de osteosíntesis es en acero inoxidable con aleación de titanio, biocompatible con los tejidos osteomusculares de los pacientes, en una alta gama a utilizar dependiendo el sitio operatorio y cumpliendo con los principios de la Institución.

Para la verificación técnica, se deberá aportar:

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE
Registro INVIMA de los elementos ofertados		
Ficha técnica de los productos ofertados		
Certificado ISO		

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada



E.S.E. HOSPITAL  
Mario Gaitán Yanguas  
de Caguas

## FORMATO ESTUDIO PREVIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN

PROCESO: Gestión Jurídica y Gestión del Talento  
Humano

CÓDIGO

CTC-FTO-03

VERSIÓN

4

VIGENCIA

25/08/2021

**Experiencia:** Se deberá acreditar experiencia mínima de tres (3) años en contratos ejecutados durante los últimos cuatro (4) años, contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria, en contratos cuyo objeto incluya: el suministro y/o venta de material de osteosíntesis. Estas deben cumplir con todos los requisitos en caso contrario no serán tenidas en cuenta para esta evaluación. Los oferentes deben acreditar experiencia específica conforme lo establecido en el numeral 9: Experiencia Del Proponente.

Para efectos de calificación se verificarán certificaciones de contratos ejecutados durante los últimos tres (03) años de conformidad con el numeral 8. Cada una de ellas debe contener:

1. Nombre de la persona natural o jurídica contratante.
2. Nombre de la persona natural o jurídica que prestó el servicio.
3. Objeto del contrato.
4. Fecha de iniciación y terminación del contrato o tiempo de ejecución del contrato.
5. Valor del contrato.
6. Porcentaje de participación (en caso de contratos celebrados como parte de un consorcio o unión temporal).
7. Nivel de cumplimiento excelente o bueno.
8. Nombre, firma y cargo de quien expide la certificación.

Las certificaciones que no cumplan con los anteriores parámetros no se tendrán en cuenta para efectos de evaluación.

Para efectos de la evaluación de experiencia se tendrán en cuenta únicamente las certificaciones de contratos cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de la convocatoria.

**Valores agregados (opcional):** Los oferentes podrán ofertar estrategias, planes, metodologías, bienes o servicios complementarios, que permitan evidenciar un nivel de innovación orientado a lograr una mejora en la prestación de servicios a contratar, todo esto en aras a beneficiar los usuarios o la institución.

### 6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Entregar los productos de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas, enviadas a través de correo institucional.
2. Suministrar oportunamente el material solicitado y realizar la entrega de acuerdo a la necesidad y los horarios establecidos, cumpliendo el documento institucional de Procedimiento de Manejo Integral de material de Osteosíntesis.
3. Garantizar la entrega de los elementos objeto del contrato en las condiciones técnicas ofertadas y aprobadas por el Hospital o de cualquier material que esté relacionado con el objeto del contrato que por alguna razón se llegara a requerir y no estuviera desglosado en el material de osteosíntesis anteriormente descrito, se deberá anexar vía

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas. Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada.



## FORMATO ESTUDIO PREVIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN

PROCESO: Gestión Jurídica y Gestión del Talento Humano

CÓDIGO	CTC-FTO-03
VERSIÓN	4
VIGENCIA	25/08/2021

- correo electrónico una cotización del material que se va a enviar, antes de que se realice el procedimiento y se genere el gasto.
4. Acompañar con soporte técnico (Personal) entrenado en el insumo, durante los procedimientos quirúrgicos que se consideren necesarios, sin que se genere un costo adicional para la ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
  5. Se responsabilizará por la seguridad e integridad física de las personas que vinculen para la prestación del servicio, para lo cual deberá suministrar los elementos de protección personal (transporte y soporte técnico) de acuerdo a la actividad que cada uno realice durante la ejecución del contrato.
  6. El proveedor deberá garantizar el mantenimiento del instrumental, equipos y motores, para la colocación de los materiales contratados, de acuerdo a los procedimientos quirúrgicos a realizar. En caso de presentarse algún incidente con el instrumental, equipos y motores, durante el procedimiento quirúrgico, el proveedor deberá emitir respuesta por escrito con los debidos soportes en un término no mayor a tres días hábiles.
  7. Dar cumplimiento a la Política Institucional de NO REUSO, por lo tanto, deberá enviar brocas, tarrajas y sierras oscilantes con una hoja de vida, para hacerle seguimiento a los dispositivos.
  8. Préstamo de motores o algún tipo de implemento necesario para la colocación de material de osteosíntesis de grandes fragmentos o pequeños fragmentos.
  9. Destinar un stock en la Institución para realizar cirugía a los pacientes de urgencias, el cual será concertado con el Supervisor del Contrato.
  10. Entregar por escrito inventario del instrumental, motores y todo aquel elemento que entregue para el stock de material de osteosíntesis básico que quedara en custodia de la ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
  11. El proveedor mantendrá un stock del material de osteosíntesis junto con el instrumental necesario para su colocación e injertos óseos permanente en la ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas, y su reposición se hará dentro de las doce (12) horas siguientes a su uso.
  12. De acuerdo a los insumos entregados la fecha de expiración NO debe ser inferior en tiempo al 70% de su vida útil declarado en el registro INVIMA. El tiempo mínimo de vida útil será de un año desde el día de entrega a la ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha
  13. En caso de que los insumos recibidos, se encuentren próximos a vencer o vencidos, por su baja rotación, el proveedor se compromete a realizar el cambio de los mismos a más tardar 24 horas después de la solicitud de cambio por parte del Supervisor del Contrato.
  14. Realizar el envío de las facturas de material de osteosíntesis según el gasto enviado por correo electrónico por cada paciente el mismo día de la realización del procedimiento quirúrgico.
  15. Asumir los costos de transporte y seguro hasta el lugar de entrega de los elementos.
  16. Reemplazar a sus expensas y entera satisfacción y sin costo alguno para el Hospital, los productos que no reúnan las características y especificaciones detalladas en la propuesta o aquellos que resulten de mala calidad o con defectos de producción.
  17. En los casos de cirugías programadas, el proveedor deberá realizar la entrega de los materiales solicitados previamente mínimo con doce (12) horas de antelación a la realización del procedimiento quirúrgico



E.S.E. HOSPITAL  
MARIO GAITÁN YANGUAS  
INSTITUCIÓN DE SALUD

## FORMATO ESTUDIO PREVIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN

PROCESO: Gestión Jurídica y Gestión del Talento  
Humano

CÓDIGO	CTC-FTO-03
VERSIÓN	4
VIGENCIA	25/08/2021

18. Enviar las facturas en físico a más tardar el día 23 de cada mes, la original y tres copias para ingresar al sistema, acompañados del soporte del pago de parafiscales.
19. Realizar capacitaciones y evaluar la adherencia a las políticas institucionales de Seguridad del Paciente y Humanización, del personal que labora dentro de la institución en representación de la Empresa.
20. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, en los términos y condiciones señaladas en cuanto a calidad, eficiencia, eficacia, oportunidad y economía de acuerdo a la propuesta presentada.
21. El proveedor deberá presentar informe de ejecución del contrato durante los primeros cinco días hábiles de cada mes y realizar cruce de información con el Supervisor del Contrato
22. Hacer entrega al Supervisor del Contrato, todo documento que sea requerido por la ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha, con un plazo no mayor de 12 horas luego de su solicitud.
23. El proveedor se compromete a mantener los precios durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más a la terminación del mismo y de acuerdo a las disposiciones del Manual de Contratación de la ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
24. Entregar los materiales de osteosíntesis y/o injertos óseos contratados, en la central de esterilización, de acuerdo con las solicitudes realizadas a través del correo Institucional de la ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha, incluyendo todo el instrumental, motores y demás equipos necesarios para la colocación del material durante la realización del procedimiento quirúrgico, los cuales deberán estar en óptimas condiciones de funcionamiento, operación, empaque y almacenamiento y deberán ser verificados por el área de Instrumentación Quirúrgica de la Institución.
25. Garantizar que no suspenderá, cederá, retrasará o cancelará entregas y/o suministro de los materiales contratados, por motivos de empaques o presentación de los mismos, vacaciones colectivas, producción, baja oferta, baja demanda, o escasez en el mercado.
26. Asumir la responsabilidad en caso que el diligenciamiento de la hoja de gasto por parte del soporte técnico de la casa ortopédica quede mal registrado.
27. Garantizar el cumplimiento de la normatividad en materia de tecnovigilancia.
28. Garantizar la calidad en la atención ante cualquier siniestro.
29. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
30. Las demás que fijen las normas legales de acuerdo a la naturaleza del presente contrato.

### 7. VALOR APROXIMADO DEL CONTRATO

EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO ES POR LA SUMA DE \$602.256.802 (SEISCIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS M/CTE.)

### 8. PLAZO DE EJECUCIÓN

A PARTIR DE SU PERFECCIONAMIENTO Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y POR SEIS (6) MESES



E.S.E. HOSPITAL  
HOSPITAL GENERAL Y ESPECIALIZADO  
DE YAGUAJAY

## FORMATO ESTUDIO PREVIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN

PROCESO: Gestión Jurídica y Gestión del Talento Humano

CÓDIGO

CTC-FTO-03

VERSION

4

VIGENCIA

25/08/2021

### 9. EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El análisis del riesgo y la forma de mitigarlo serán definidos en la matriz de riesgos adoptado por el hospital, para la adquisición de los bienes y servicios.

Riesgos que se pueden presentar durante de la ejecución contractual.

- ADMINISTRATIVOS. (X)
- JURÍDICOS.
- FINANCIEROS Y DE MERCADO.
- TÉCNICOS OPERATIVOS Y DE EJECUCIÓN. (X)

### 10. USO DE BIENES O ELEMENTOS DE PROPIEDAD DE LA ESE PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO A CONTRATAR

No aplica para este contrato

### 11. MATRIZ DEL RIEZGO

TIPO DE RIESGO	IMPACTO (En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA (En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)	MITIGACIÓN
1. RIESGOS ECONÓMICOS: son los derivados del comportamiento del mercado el cual se altera por las fluctuaciones de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismo	1	1	Realizar un correcto estudio de los estados financieros del contratista para evitar las fluctuaciones de precios en los insumos utilizados en el contrato de material de osteosíntesis requeridos para los procedimientos en la Institución



E.S.E. HOSPITAL  
MARIO GAITÁN YANGUAS  
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

# FORMATO ESTUDIO PREVIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN

PROCESO: Gestión Jurídica y Gestión del Talento Humano

CÓDIGO

CTC-FTO-03

VERSION

4

VIGENCIA

25/08/2021

<p><b>2. RIESGOS SOCIALES O POLÍTICOS:</b> Estos hacen referencia a los diferentes cambios de las políticas gubernamentales, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales las cuales tiene un impacto directo en la ejecución del contrato. También son aquellos que se relacionan cuando no existen acuerdos entre la población y el Gobierno, grupos de interés o la sociedad generando paros, huelgas, acciones terroristas, entre otros.</p>	N/A	N/A	N/A
<p><b>3. RIESGOS OPERACIONALES:</b> Están asociados principalmente con la operación del contrato, y se presentan en el momento en que el monto de la inversión no haya sido la suficiente para cumplir el objetivo del contrato, sea por que se requieren mayores cantidades de insumos o bienes distintos a los pactados contractualmente o por la disponibilidad oportuna o gestión para la adquisición de estos insumos o bienes. Otro factor importante es cuando se presenta la extensión del plazo, esto ocurre cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por</p>	2	2	Realizando una correcta planeación, teniendo en cuenta todo el los materiales que se van requiriendo durante la ejecución para precaver cualquier solicitud de estos insumos sin que se cuente con el suficiente presupuesto en el contrato, claro teniendo siempre en cuenta la necesidad de nuestro pacientes

9/2021



E.S.E. HOSPITAL  
MARLO GAIBÁN YAGUAS

## FORMATO ESTUDIO PREVIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN

PROCESO: Gestión Jurídica y Gestión del Talento Humano

CÓDIGO	CTC-FTO-03
VERSIÓN	4
VIGENCIA	25/08/2021

circunstancias no imputables al contratista.			
<p><b>4. RIESGOS FINANCIEROS:</b> Este riesgo se clasifica en el riesgo por liquidez y el riesgo de las condiciones financieras. El primero hace referencia a la dificultad de conseguir recursos, tanto en el sector financiero como en el mercado de capitales, para lograr el objetivo del contrato. El segundo se refiere a los términos financieros de dichos recursos en cuanto a plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones entre otros.</p>	1	2	Establecer los criterios financieros adecuados en el proceso de selección para lograr adjudicarle el contrato al contratista que cuente con la suficiente liquidez y presupuesto para dar cumplimiento a la ejecución del contrato y no afectar los servicios de la ESE de conformidad con las necesidades que se pudieran presentar durante la ejecución del contrato.
<p><b>5. RIESGOS REGULATORIOS:</b> Cambios regulatorios, administrativos y legales que afectan significativamente los flujos del proyecto. Ejemplo de estos es cuando se evidencian cambios en las tarifas, cambios en los regímenes especiales (regalías, pensional), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad.</p>	N/A	N/A	N/A
<p><b>6. RIESGOS DE LA NATURALEZA:</b> se refieren a los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que en ocasiones pueden ser previsibles pero su</p>	N/A	N/A	N/A



E.S.E. HOSPITAL  
MARIO GAITÁN YANGUAS  
DE SOACHA

## FORMATO ESTUDIO PREVIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN

PROCESO: Gestión Jurídica y Gestión del Talento Humano

CÓDIGO

CTC-FTO-03

VERSIÓN

4

VIGENCIA

25/08/2021

diagnóstico esta fuera del control de las partes			
<b>7. RIESGOS AMBIENTALES</b> estos se presentan cuando se tienen las obligaciones de contar en un proyecto con las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental. El riesgo se evidencia en el momento en que se esté ejecutando el contrato se configuren pasivos ambientales por el mal manejo de las licencias ambientales generando un costo superior al estimado el cual no puede ser imputable a ninguna de las partes.	N/A	N/A	N/A
<b>8. RIESGOS TECNOLÓGICOS:</b> Suele presentarse cuando ocurren fallos en las telecomunicaciones o haya una suspensión de los servicios públicos, asimismo cuando la tecnología a utilizar tiene un nuevo desarrollo o los estándares varían afectando la ejecución del contrato, así como la obsolescencia tecnológica.	N/A	N/A	N/A

### 12. LAS GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El contratista seleccionado se obliga a constituir por su cuenta y presentar a favor del La E.S.E HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA., una garantía única a favor de Entidades Estatales expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que ampare los riesgos que a continuación se enumeran a favor del tomador y/o cliente, con los siguientes amparos:

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada



E.S.E. HOSPITAL

## FORMATO ESTUDIO PREVIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN

PROCESO: Gestión Jurídica y Gestión del Talento Humano

CÓDIGO	CTC-FTO-03
VERSIÓN	4
VIGENCIA	25/08/2021

- Cumplimiento del objeto del contrato** por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%), del valor total del contrato y con una duración igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato.
- Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes.** Por una cuantía equivalente al treinta (30) por ciento del valor del contrato y su vigencia será igual al plazo del contrato, un (1) año más.
- Responsabilidad Civil extracontractual** por una cuantía equivalente al veinte (20%) por ciento del valor total del contrato y con una duración igual al plazo de ejecución del contrato, y un (1) año más, contados a partir de la terminación del contrato
- Seriedad de la oferta,** su cuantía corresponderá la que en cada caso se determine, la cual no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del monto de la propuesta y tendrá una duración igual a la del plazo máximo previsto para la aceptación o suscripción del contrato y cuatro (4) meses más.

Allison Daniela Díaz

Referente salas de cirugía

DR. Gustavo Bernal

Subgerente científico

Dra. Niria Janith Guerrero Guerrero  
Subgerente Administrativo Y Financiero

Dra. Alexandra González Moreno  
Gerente



E.S.E. HOSPITAL  
Mario Gaitán Yanguas  
de Soacha

**FORMATO DE ESTUDIO MERCADO PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS**

CODIGO	JUR-FTO-11
VERSIÓN	02
VIGENCIA	14/02/2019

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO: 10/12/2021

ÁREA O DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO (marque con x):

Administrativo	X	Asistencial	X	Salud Pública	X	<u>Especificar el Área:</u> <b>SUBGERENCIA CIENTIFICA</b>
----------------	---	-------------	---	---------------	---	--

**1. OBJETO DEL BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR O A CONTRATAR**

Suministro de material de osteosíntesis e injertos óseos, requeridos para la realización de los procedimientos quirúrgicos de ortopedia, traumatología y demás subespecialidades, ejecutados por la ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.

**2. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN**

Teniendo en cuenta el estudio de necesidad se estable un valor total para el contrato de \$602.256.802 (seiscientos dos millones doscientos cincuenta y seis mil ochocientos dos pesos m/cte.); valor que excede los doscientos (200) SMLMV según el artículo décimo quinto de la resolución 097 de 10 de abril de 2018 se determina que es necesario implementar la modalidad de CONVOCATORIA PUBLICA, dando cumplimiento al manual de Contratación de la ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.

**3. ESTUDIO DE MERCADO**

En ejercicio de la competencia del área de compras y conocidas las necesidades del servicio que motivan el presente estudio de mercado se procede a realizar estudio de mercado tomando como referencia los valores históricos de contratos correspondientes a la vigencia 2021 por la diferencia de atención con relación al año inmediatamente anterior debido a la pandemia desatada por el COVID-19 esto en mérito de lo expuesto se realiza el siguiente estudio de mercado por valores históricos de los contratos celebrados en la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha, una vez que se envían correos de solicitud de cotización el día 16 de noviembre, a las empresas Suplemédicos, SBO Group S.A.S, Innomed S.A.S e Industrias Médicas San Pedro, se presentan tres cotizaciones de las empresas SBO Group S.A.S, Innomed S.A.S e Industrias Médicas San Pedro debido a que no se cotiza el total de todos los ítem por dos de ellas no se evidencia un punto de equilibrio para realizar un promedio se procede a realizar el presente estudio por histórico de lo facturado por la ESE y teniendo como referencia las estadísticas de las vigencias anteriores.


Anexo soportes de correos de solicitud de cotización y formatos de cotización donde se evidencia lo descrito.

Así las cosas y expuestas las anteriores precisiones, y con el objeto de continuar la prestación del servicio de manera ininterrumpida se estima este valor, para el Suministro de material de osteosíntesis e injertos óseos, requeridos para la realización de los procedimientos quirúrgicos de

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas

Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada

YANG

 <b>E.S.E. HOSPITAL</b> <small>MARIO GAITÁN YANGUAS</small>	<b>FORMATO DE ESTUDIO MERCADO PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS</b>					
		<table border="1"> <tr> <td><b>CÓDIGO</b></td> <td>JUR-FTO-11</td> </tr> <tr> <td><b>VERSIÓN</b></td> <td>02</td> </tr> </table>	<b>CÓDIGO</b>	JUR-FTO-11	<b>VERSIÓN</b>	02
	<b>CÓDIGO</b>	JUR-FTO-11				
<b>VERSIÓN</b>	02					
<b>PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA</b>	<table border="1"> <tr> <td><b>VIGENCIA</b></td> <td>14/02/2019</td> </tr> </table>	<b>VIGENCIA</b>	14/02/2019			
<b>VIGENCIA</b>	14/02/2019					

ortopedia, traumatología y demás subespecialidades, se requiere adelantar el proceso de selección para poder contar con este servicio fundamental para así dar cumplimiento a su objeto social y con fundamento en la urgente, inaplazable e incuestionable necesidad de adelantar labores básicas propias de la entidad y garantizar el servicio de manera integral contemplando los procedimientos de baja y mediana complejidad es pertinente para la E.S.E Hospital Mario Gaitán Yanguas.

Aclarando que se toma como referencia la facturación del año 2021 puesto que para la vigencia 2020 el país se encontraba en cuarentena obligatoria por la pandemia de COVID-19 y se presentó una disminución de consultas y a tenciones presenciales en consulta externa de un 90%, por esta razón no se puede tomar como referencia esta vigencia y se realiza en base a las atenciones facturadas en 2021.

MES	VALOR FACTURADO MATERIAL DE OSTEOSINTESIS 2021	OBSERVACIONES
Enero	\$ 42.787.614	Según valores históricos de la facturación mensual de estos servicio en el año 2021 se promedia un valor de \$97.452.557 al cual la E.S.E Mario Gaitán Yanguas de Soacha estima según histórico mensual un presupuesto de \$ 100.376.134 mensuales evidenciando la variación, el comportamiento que va en aumento mes a mes y el incremento del IPC.
Febrero	\$ 114.617.806	
Marzo	\$ 77.439.674	
Abril	\$ 77.701.753	
Mayo	\$ 112.217.067	
Junio	\$ 87.166.144	
Julio	\$ 75.970.370	
Agosto	\$ 119.512.719	
Septiembre	\$ 140.915.311	
Octubre	\$ 104.452.068	
Noviembre	\$ 86.650.157	
Diciembre	\$ 130.000.000	
<b>Total facturado 2021</b>	<b>\$ 1.169.430.683</b>	
<b>Promedio Contrato Seis (6) meses</b>	<b>\$ 602.256.802</b>	

Que de conformidad con el historial de la facturación del contrato con este objeto y concordante con nuestro portafolio de servicios que como entidad prestadora de salud ofertamos se estima que el presupuesto requerido para satisfacer las necesidades que demanda del servicio por 6 (seis) meses de diciembre es de \$602.256.802 (seiscientos dos millones doscientos cincuenta y seis mil ochocientos dos pesos m/cte.)

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas

Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada



E.S.E. HOSPITAL  
Mario del Real Yanguas  
de Acorcha

FORMATO DE ESTUDIO MERCADO PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O  
SERVICIOS

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

CODIGO	JUR-FTO-11
VERSIÓN	02
VIGENCIA	14/02/2019

m/cte.) con lo cual se cubrirá esta necesidad del servicio por el tiempo establecido en el presente estudio.

VALOR APROXIMADO DEL CONTRATO: \$602.256.802 (seiscientos dos millones doscientos cincuenta y seis mil ochocientos dos pesos m/cte.)


4. PLAZO DE EJECUCIÓN


A partir de su perfeccionamiento y suscripción del acta de inicio y por seis (6) meses

5. FORMA DE PAGO

Dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la factura, previo cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social, en salud y parafiscales se debe contar con certificación de auditoría de cuentas médicas, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, de acuerdo a la disponibilidad del recurso.

  
\_\_\_\_\_  
Jhon Jairo Rúa Saavedra  
Referente Compras

  
\_\_\_\_\_  
Dr. Gustavo Enrique Bernal  
Subgerente Científico

  
\_\_\_\_\_  
Dra. Niria Janith Guerrero Guerrero  
Subgerente Administrativa y Financiera

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas

Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada